

CIRCULAR N° 4

Fecha: 17 de junio de 2021

Para: PROFESORES FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECTORES DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN, JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, CONTRATISTAS Y DEMÁS ACTORES DEL PROCESO DE EXTENSIÓN

Asunto: FORMATOS INSTITUCIONALES DEL MACROPROCESO DE EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE FORMATOS DEL INSTITUTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, en desarrollo de la atribución conferida en el literal k del Artículo 22 del Acuerdo 036 de 2009, en sesión del 12 de noviembre de 2020, Acta 21, decide informar que, en la gestión de proyectos de extensión de la Facultad de Ingeniería, además de los formatos institucionales, se deben emplear los formatos actualizados y estandarizados del Instituto de Extensión e Investigación y el nuevo formato de pago de SAR.

1. Formatos institucionales:

- U.FT.06.005.001 - 00 - Formato de Aval (Reemplaza la carta de aval del director de UAB).
- U.FT.06.005.004 - 00 - Formato Satisfacción
- U.FT.06.005.005 - 00 - Formato Informe final Hermes
- Formato Modelo de Certificación con la Entidad Contratante

2. Actualización y estandarización de Formatos del Instituto de Extensión e Investigación IEI:

- B.FI.FT.06.005.001 - 00 - Formato Presentación de Propuesta
- B.FI.FT.06.005.002 - 00 - Formato Presentación de Productos Académicos
- B.FI.FT.06.005.004 - 00 - Formato Recibido a satisfacción de Productos Académicos
- B.FI.FT.06.005.005 - 00 - Formato Propuesta Financiera

3. Implementación de nuevo Formato

- B.FI.FT.06.005.003 - 00 - Formato Solicitud pago SAR

Este formato corresponde con lo establecido en el Acuerdo 36 de 2009 del Consejo Superior Universitario, literal j:

“j. El último pago al director del Proyecto no podrá ser inferior al 20% del valor total del Servicio Académico Remunerado u Orden de Servicios. Este pago se realizará previa presentación del

producto académico requerido en el literal c. del presente artículo, y de la expedición previa del certificado de cumplimiento por parte del contratante”.

Los formatos mencionados en esta circular se encuentran disponibles en <https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/es/dependencias/departamentos/instituto-de-extension-e-investigacion-iee/servicios.html>

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA

Secretario

Facultad de Ingeniería